DECRETO Nº 125/2.026.

CONCORDIA, 19/02/2.026.

VISTO, el contenido del Expediente Digital Nº 1897, Año 2.026; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Arquitectura de la Secretaría de Obras Públicas, eleva documentación para el Primer Llamado a Licitación Pública Nº 07/2.026, para la "PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LA PEATONAL DE CONCORDIA".

Que el Presupuesto Oficial de la presente contratación asciende, de acuerdo a la documentación adjunta, a la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 66.684.686,00), por lo que de acuerdo con las disposiciones vigentes, corresponde efectuar llamado a Licitación Pública.

Que la Dirección de Presupuesto efectúa la Imputación Preventiva en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.7.90.02.05.08.61.01 O. PÚBLICAS (Obras Varias e Imprevistas) $ 66.684.686,00

Que la Subsecretaría de Hacienda y Modernización toma la intervención de su competencia, autorizando el presente gasto.

Que obra intervención de la Dirección de Compras y Suministros, adjuntando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas; asimismo, Planilla Nomencladora y Plano de la mencionada Licitación.

Que obra informe de la Dirección de Arquitectura realizando correcciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación, asimismo indica que: "En función de que en la Planilla Nomencladora se ha considerado el referido ítem 1.1. con la cantidad de 12 m², se aclara...que se deberá proveer la cantidad de tres (3) carteles de 2.50 x 1.60 metros cada uno. Los mismos serán distribuidos a juicio de la Inspección de Obra, al igual que el contenido del mismo", los mismos son equivalentes a lo requerido en el ítem 1.1.

Que conforme lo observado por la Dirección de Arquitectura, la Dirección de Compras y Suministros adjunta nuevo Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que, asimismo, esa Dirección sugiere, para evitar demoras, que en caso que el Primer Llamado resultare desierto se realice un Segundo Llamado.

Que la apertura de la presente debe preverse en la Dirección de Compras y Suministros, la que deberá proponer fecha de apertura disponible y realizar las publicaciones de Ley.

Que teniendo en cuenta la urgencia que tiene el Municipio de realizar la presente adquisición, se deberá hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 25º de la Ordenanza Nº 34.698/11 sobre Contrataciones vigente.

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo Municipal estima conveniente aprobar la documentación; y, en consecuencia, hacer lugar al Primer Llamado a Licitación Pública Nº 07/2.026, para la "PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LA PEATONAL DE CONCORDIA", cuyo Anexo forma parte del presente Decreto. Y como asimismo, en el caso de que el mismo resultara desierto, disponer la aprobación del Segundo Llamado de la presente Licitación, conforme a lo considerado precedentemente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos ñ), q) y u) de la Ley

Tec. Sup. PAOLA E. FREIRE
Director de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

Nº 10.027 y su Modificatoria Ley Nº 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la documentación y dispónese se efectúe el Primer Llamado de la Licitación Pública Nº 07/2.026, para la Obra: "PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LA PEATONAL DE CONCORDIA", conforme el Anexo, que forma parte del presente Decreto, cuyos antecedentes obran en la Solicitud de Compra Nº 2683, Expediente Digital Nº 1897, Año 2.026.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Presupuesto Oficial de PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 66.684.686,00).

ARTÍCULO 3°.- Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.7.90.02.05.08.61.01 O. PÚBLICAS (Obras Varias e Imprevistas) $ 66.684.686,00

ARTÍCULO 4°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros efectúe el Llamado de la presente Licitación y fije la fecha de apertura de las propuestas, dado lo establecido en el Artículo 25° de la Ordenanza Nº 34.698/11 de Contrataciones del Estado Municipal y los considerados precedentes.

ARTÍCULO 5°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros realice las publicaciones de ley correspondientes para la presente licitación.

ARTÍCULO 6°.- Confórmese la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado precedentemente.

ARTÍCULO 7°.- Dispónese que, en el caso de que el Primer Llamado de la Licitación Pública Nº 07/2.026 resultara desierto, se realice el Segundo Llamado de la presente Licitación, y en consecuencia, se efectúen las gestiones tendientes, conforme a lo establecido en el presente Decreto.

ARTÍCULO 8°.- Gírese a conocimiento de la Dirección de Arquitectura y de la Subsecretaría de Obras Públicas, ambas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, luego, pase a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaria de Gobierno; y oportunamente, archívese.

SMCC/PEP

Tec. Sup. [illegible] E. PREISLER
Directora de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCOE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Secretaría de Obras Públicas

Concordia Municipalidad

FOLIO Nº

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

PLANILLA COMPUTO Y PRESUPUESTO

Fecha: 30/12/2025

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TRABAJOS PREPARATORIOS						
	1.1	Cartel de Obra	m2	3			
2	PINTURA						
	2.1	Pintura vial	m2	300			
3	MOBILIARIO URBANO + Parquizacion y mano de obra colocacion						
	3.1	Maceta Hº Aº (0,50m x 0,50m x 0,40m)	Unid.	4			
	3.2	Maceta Hº Aº (0,60m x 0,60m x 0,40m)	Unid.	2			
	3.3	Maceta Hº Aº (0,90m x 0,90m x 0,90m)	Unid.	2			
	3.4	Maceta Jardinera Hº Aº (1,00m x 0,40m x 0,40m)	Unid.	2			
	3.5	Parquizacion	Unid.	1			
	3.6	Cesto de residuos metálico de apoyar.	Unid.	2			
	3.7	mano de obra colocacion de equipamiento	Unid.	1			
	3.8	bancos de madera con estructura metalica 1,60m x 0,50m	Unid.	4			
4	LUMINARIA						
	4.1	Luminaria Solar tachas de demarcacion	Unid.	6			
	4.2	Luminaria Solar tipo estacas	Unid.	4			
5	CARTELERIA						
	5.1	carteles con logo corte de calle en luces	Unid.	6			
						Total (Costo Costo)	$ -
						Factor K	
ITEM		DESCRIPCION				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		- total para 3 modulos en 3 cuadras de intervencion. -				4	$ -
ITEM	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	EQUIPAMIENTO;ILUMINACION						
	6.1	GUIRNALDAS 100 METROS CADA 1 CUADRA - incluye accesorios y materiales para su colocacion	G.	1			
						Total (Precio Final) con K	$ -

ARQ. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Publicas
Municipalidad de Concordia

SERGIO CASARRÉ
Jefe Dto. Control de Obras Arq
DIRECCION MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA